

Estimados clientes y amigos:

En días recientes recibimos del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) solicitud de información sobre un cliente que atendimos en la firma hasta el año 2010. Sin compartir información sujeta a reserva profesional, la firma atendió la solicitud detallando los altos estándares que la firma usa y ha usado en la selección de su clientela.

A pesar de que se le suministró a ICIJ una descripción de nuestros estándares y procesos de debida diligencia, el Consorcio publicó una nota con información incompleta y un tono de periodismo sensacionalista, que se presta a apreciaciones incorrectas.

No tenemos evidencia alguna de que nuestros sistemas de seguridad hayan sido comprometidos. Nuestra firma trabaja con altos estándares de ciberseguridad y protección de la información sujeta a reserva profesional. Dichos estándares incluyen, entre otros, pruebas de fortaleza frecuentes llevadas a cabo por consultores independientes.

Durante más de un siglo, en ARIFA nos hemos sentido orgullosos de poseer un récord ejemplar en el ejercicio de nuestra profesión y en la relación con nuestros clientes, en apego a estrictas políticas de debida diligencia. Para conseguirlo, invertimos decididamente en entrenamiento, tecnología y el mejor equipo humano.



---

ARIAS, FABREGA & FABREGA